



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador
09 de Diciembre de 2020

ORDEN No.:
OC/GOES101-B/2020

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA USO DE LOS TÉCNICOS DE INFORMÁTICA"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

JMTELCOM, JESÚS MARTÍNEZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	43200000	54115	6	BOBINA	BOBINA PARA INTERIOR UTP CAT 6 (300 METROS) MARCA ICC	\$ 166.00	\$ 996.00
2	43200000	54115	500	UNIDAD	CONECTOR RJ45 MACHO CAT 6, MARCA ICC	\$ 0.30	\$ 150.00
3	43200000	54115	1	UNIDAD	FUENTE DE PODER POE, ESTÁNDAR 802.3 AF TYPE 1, VOLTAJE DE SALIDA 48 VDC 0.5 A. QUE INCLUYA CABLE DE ALIMENTACIÓN Y PATCH CORD DE 3 METROS, MARCA PLANET Y ICC	\$ 64.75	\$ 64.75
4	43210000	61104	1	UNIDAD	MICROSCANNER VERIFICADOR DE CABLEADO Y SERVICIOS DE VOZ/DATOS/VÍDEO. INCLUYE VERIFICADOS MICRO ESCÁNER CON ADAPTADOR PRINCIPAL MAPA DE CABLEADO, GUÍA DE INTRODUCCIÓN EN VARIOS IDIOMAS, BATERÍAS Y FUNDA DE TRANSPORTE, MARCA FLUKE	\$ 798.00	\$ 798.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 2,008.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL OCHO 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Proveer diversidad de herramientas e indumentaria para que los técnicos informáticos realicen las actividades con las medidas de seguridad e higiene. Además de la diversidad de materiales para realizar las actividades con la materia prima necesaria y ampliación de redes de comunicación.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: La Sociedad se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros. Asimismo la Sociedad presentará NOTA DE GARANTÍA a favor del MINISTERIO DE CULTURA, la cual tendrá una vigencia mínima de 12 MESES, para el ítem 4 y de 6 MESES, para el ítem 3 dicho documento será firmada por el Representante Legal.

TIEMPO DE ENTREGA: Una sola entrega en un tiempo máximo de 15 días calendario, posterior a la Orden de Compra.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario

LUGAR Y PLAZO DE LA CONTRATACIÓN : El lugar de entrega del suministro será en el Centro de Gobierno, Edificio A-5, 3er Nivel, Unidad de Informática y Sistemas.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente) a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a **Rodolfo Alexander Urías Luna, Técnico Especialista en Mantenimiento y Soporte Informático.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación , Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

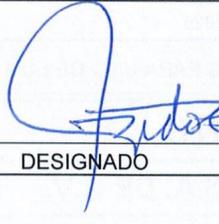
TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 2501-4415 con el objeto de coordinar la entrega del servicio referido.

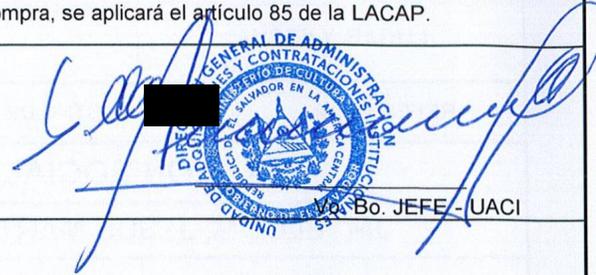
2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

4º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.


DESIGNADO




Bo. JEFE - UACI




ELABORADO POR: I VONNE PEÑA



SUMINISTRANTE



FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

Miriam Jimenez



11/12/2020

